

## **La Cámara de Comercio de Bogotá hace un llamado para sumar esfuerzos por la seguridad vial del país**

- En Colombia, cada día, pierden la vida 19 personas en accidentes de tránsito. Esta es la segunda causa de muertes violentas en el país.

**Bogotá, 3 de octubre de 2016.** La creciente accidentalidad vial en el país afecta seriamente la vida y la salud de los colombianos, así como la productividad en el país. La Cámara de Comercio de Bogotá, se unió al X Seminario Internacional de Seguridad Vial organizado por la Secretaría Distrital de Movilidad y la Fundación por la vía por la vida.

Según las cifras de medicina legal, en Colombia 19 personas pierden la vida diariamente y 125 resultan lesionados en accidentes de tránsito; la segunda causa por muerte violenta en el país. Estas cifras del 2015 son las más altas de los últimos 15 años.

Bogotá cuenta con el mayor parque automotor del país, con cerca de 2.200.000 vehículos y no es ajena a esta situación. En el 2015 reportó 556 muertes y 7.631 lesionados, peatones y motociclistas son los más vulnerables. El rango de edad de las víctimas está entre los 20 y 39 años, es decir personas jóvenes y en etapa productiva.

La presidente de la CCB, Mónica de Greiff, dijo que “todos los esfuerzos que se realicen para disminuir las tasas de accidentalidad repercutirán en preservar vidas, en mejorar la productividad de nuestras ciudades y en tener familias más felices”.

Dijo además que con unas buenas medidas se podrían disminuir las cifras de accidentalidad y mejorar la productividad, reduciendo la congestión y el número de accidentes, así como de incapacidades laborales y muertes.

Se requiere un marco normativo eficiente y una adecuada vigilancia y control; las entidades que proyectan y construyen infraestructura vial deben cumplir con los requerimientos técnicos necesarios; las empresas de transporte deben garantizar el buen estado de sus equipos y la idoneidad de sus conductores; las instituciones educativas deben tener un transporte adecuado y seguro para sus alumnos; las entidades de salud deben prestar atención inmediata a las víctimas de accidentes y el sector empresarial debe adoptar planes estratégicos de seguridad vial.

La creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial ha sido un paso importante para generar política pública, y promover que la seguridad vial sea un compromiso de todos. Es indispensable fortalecer acciones que permitan cambiar la tendencia en los indicadores de muertos y lesionados en accidentes de tránsito.

### **Mayor información:**

**Adriana Alba/Jefe de Prensa**

Tel 5941000 ext. 1608

Celular 3203290074

[adriana.alba@ccb.org.co](mailto:adriana.alba@ccb.org.co)

**Clara Marín/Prensa**

Tel 5941000 ext. 2672

Celular 3165787575

[clara.marin@ccb.org.co](mailto:clara.marin@ccb.org.co)

**Visítenos en:** [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

**Síguenos en:**       
**Cámara de Comercio de Bogotá**

Los gobiernos departamentales, distritales y municipales deben ofrecer a los ciudadanos un apropiado sistema de transporte público y una adecuada infraestructura para peatones y bicicletas, con el propósito de garantizar la seguridad en la movilización de los ciudadanos.

### **Planes de seguridad vial empresarial**

Tras la aprobación de la Ley 1503 de 2011 se determinó que las empresas con más de 10 vehículos deben implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial en el que se definan acciones específicas para disminuir la accidentalidad en las calles y carreteras del país.

El plazo para que los empresarios capitalinos entregaran sus manuales venció el pasado 30 de julio y la verificación del cumplimiento de la norma está a cargo de la Secretaría de Movilidad.

Durante la Semana de la Seguridad Vial, serán presentadas y premiadas las tres mejores prácticas empresariales de la ciudad en temas de Seguridad Vial.

Así mismo, estarán presentes expertos internacionales que vienen a intercambiar experiencias con el fin de ayudar a los sectores público y privado a diseñar herramientas para evitar que haya muerte y lesiones en las vías del país.

### **Mayor información:**

**Adriana Alba/Jefe de Prensa**

Tel 5941000 ext. 1608

Celular 3203290074

[adriana.alba@ccb.org.co](mailto:adriana.alba@ccb.org.co)

**Clara Marín/Prensa**

Tel 5941000 ext. 2672

Celular 3165787575

[clara.marin@ccb.org.co](mailto:clara.marin@ccb.org.co)

**Visítenos en:** [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

**Síguenos en:**       
**Cámara de Comercio de Bogotá**